



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 25/03/2021 - 17:26:04

Recibo No. 8637594, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VI3FAE38FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION ESPERANZA DE VIDA FUNESVI

Sigla:

Nit: 802.017.584 - 3

Domicilio Principal: Soledad

Registro No.: 4.906

Fecha de registro: 27/06/2002

Último año renovado: 2017

Fecha de renovación del registro: 31/03/2017

Activos totales: \$44.229.035,87

Grupo NIIF: No Reporta

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 31 No 18 - 73

Municipio: Soledad - Atlántico

Correo electrónico: fundacionesperanzadevida2002@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3755175

Teléfono comercial 2: 3685609

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 31 No 18 - 73

Municipio: Soledad - Atlántico

Correo electrónico de notificación: fundacionesperanzadevida2002@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3755175

Teléfono para notificación 2: 3006273577

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 20/05/2002, del Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/06/2002 bajo el número 8.052 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION ESPERANZA DE VIDA FUNESVI

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 25/03/2021 - 17:26:04

Recibo No. 8637594, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VI3FAE38FF

LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Fundación tendrá como objeto: a). Propiciar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas farmaco-dependientes, con problemas de alcoholismo, indigentes, desplazados por la violencia y sectores socio-económicos más vulnerables de la población. b). Formular y presentar programas y actividades en pro de la prevención de la drogadicción y alcoholismo. c). Elaborar planes, programas y proyectos de carácter social, empresarial, ambiental, de género, jóvenes, tercera edad y socio afectivos. d). Gestionar, recibir, administrar, y custodiar, ante instituciones públicas o privadas y con las organizaciones nacionales e internacionales, los recursos necesarios para la adquisición de la infraestructura y desarrollo de las actividades que permitan el funcionamiento de la Fundación. En cumplimiento de su objeto la fundación podrá establecer contactos y suscribir convenios, contratos, uniones temporales u otro tipo de alianzas reconocidas por las leyes colombianas con: Universidades, entidades científicas, corporaciones, asociaciones, fundaciones, empresas e industrias, entidades sociales, cooperativas cívicas, organizaciones no gubernamentales, bibliotecas, centros de estudios, con el Gobierno Nacional, Seccional o local y con otros gobiernos cuando y en la forma en que las leyes colombianas lo permitan. Por lo tanto la fundación podrá adquirir, enajenar, administrar, contribuir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar, en compra venta o arrendamiento o cualquier otro título bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de sus fines.

De esta manera, la fundación podrá girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, descontar, renovar, y dar en prenda toda clase de instrumentos negociables, aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones; designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza relacionados con el objeto de la fundación; transigir, desistir, o apelar a la decisión de árbitros expertos en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, los miembros, los funcionarios, directivos o trabajadores de ella o de la sociedad en general.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: Q879000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la Asamblea General, las siguientes entre otras: Autorizar la venta y compra de bienes muebles decididos por la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Aceptar o rechazar donaciones, auxilios, herencias o legados. Autorizar la celebración de actos, contratos y convenios con personas naturales y jurídicas y nacionales extranjeros. El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal de la fundación y tendrá las siguientes funciones entre



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 25/03/2021 - 17:26:04

Recibo No. 8637594, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VI3FAE38FF

otras: Celebrar actos, operaciones y contratos comprendidos en el objeto social en la cuantía que le autoricen los estatutos o la Junta Directiva. Manejar conjuntamente con el tesorero las cuentas de la fundación. Conferir poderes especiales a terceros con autorización de la Junta Directiva. Delegar alguna de sus funciones al vicepresidente, previa autorización de la Junta Directiva. Son funciones del Vicepresidente entre otras: Asumir la Presidencia en las faltas temporales o absolutas del titular.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 23/03/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/04/2016 bajo el número 41.206 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Bustos Gonzalez Cleotilde	CC 32815983
Vicepresidente	
Arias Lizarazo Luis Enzo	CC 8758118

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 23/03/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/04/2016 bajo el número 41.205 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Bustos Gonzalez Cleotilde	CC 32.815.983
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Arias Lizarazo Luis Enzo	CC 8.758.118
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Santiz Ponton Pedro Jose	CC 9.130.357
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Welman Suárez Astrid Cecilia	CC 32.872.894
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Coello Padilla Carlos Alberto	CC 72.169.854
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Camargo Fontalvo Eliecer Arturo	CC 72.169.575

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 12/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2018 bajo el número 50.313 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Suarez Niebles Astrid Judith	CC 32.819.375



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 25/03/2021 - 17:26:04

Recibo No. 8637594, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VI3FAE38FF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Arias Bustos Luis Carlos

CC 1.140.853.399

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 12/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2018 bajo el número 50.314 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal Dominguez Ferrer Angelica Maria	CC 1045706025
Revisor Fiscal Suplente Pabon Pabon Martha	CC 26812402

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.